

18081 ORDEN 430/38793/1995, de 19 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Feliciano Calvo González como Jefe logístico de la Primera Región Militar y Gobernador Militar de Madrid.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Jefe logístico de la Primera Región Militar y Gobernador militar de Madrid al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Feliciano Calvo González.

Madrid, 19 de julio de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

18082 ORDEN 430/38794/1995, de 19 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don Miguel Simón Contreras como Jefe del Estado Mayor del Mando Regional Centro.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Jefe del Estado Mayor del Mando Regional Centro al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don Miguel Simón Contreras.

Madrid, 19 de julio de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

18083 ORDEN 430/38795/1995, de 19 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballería) del Ejército de Tierra don José Luis Rubio Barberá como Jefe de la División de Logística del Estado Mayor del Ejército.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Jefe de la División de Logística del Estado Mayor del Ejército al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballería) del Ejército de Tierra don José Luis Rubio Barberá. Cesa en su actual destino.

Madrid, 19 de julio de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

18084 ORDEN 430/38796/1995, de 19 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballería) del Ejército de Tierra don José Rivas Octavio como Inspector de Caballería del Estado Mayor Especial del Cuartel General del Ejército.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Inspector de Caballería del Estado Mayor Especial del Cuartel General del Ejército al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballería) del Ejército de Tierra don José Rivas Octavio. Cesa en su actual destino.

Madrid, 19 de julio de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

18085 RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de mayo de 1995, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general para ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de julio de 1995.—El Secretario de Estado, Eugenio Burriel de Orueta.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Comercio y Turismo y Director general de la Función Pública.